LITORALPRESS

Fecha: 22-05-2025
Medio: El Austral de la Araucanía
Supl. : El Austral de la Araucanía
Tipo: Noticia general
Título: **Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes**

Pág. : 8
Cm2: 238,8

Tiraje: 8.000
Lectoría: 16.000
Favorabilidad: No Definida

C

Columna

Walter Valdebenito Pedreros,
director regional (s) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, La Araucanía.

Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

La Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA) es una realidad preocupante que no nos podemos permitir ignorar. Es una vulneración grave a los derechos humanos que puede enfrentar una persona durante su infancia. En Chile esta vulneración de derechos es considerada un delito, que puede ser sancionado con penas privativas de libertad que van desde los cinco a 15 años y un día de presidio.

Combatir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes no es solo un imperativo legal, es un compromiso ético que debe movilizarnos cada día.

Este 18 de mayo se conmemoró el Día Nacional contra la Explotación Sexual Infantil, hoy más que nunca, es necesario alzar la voz con fuerza. La existencia de cifras alarmantes no puede convertirse en un dato más. Cada caso representa una historia, un niño, una niña o un adolescente. Y frente a eso, como sociedad debemos actuar, denunciar y articularnos para poner término a este delito.

Desde el Servicio de Protección Especializada en La Araucanía, abordamos este fenómeno con convicción y compromiso. Una de nuestras mayores preocupaciones son los lamentables casos de explotación sexual que tienen como víctimas a adolescentes que viven en residencias. Durante el año 2024, se registraron 411 casos de Niños, Niñas y Adolescentes, como posibles víctimas de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional y 27 de estos corresponden a casos de La Araucanía.

Nuestra labor diaria está enfocada en fortalecer las capacidades de los equipos que integran la red de protección, mejorar los protocolos de detección temprana y denuncia en cuanto existe una sospecha de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, para el actual oportuno de la Fiscalía.

La lucha contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes requiere de una acción intersectorial decidida. La coordinación con Carabineros, PDI, Curaduría y el Ministerio Público han sido fundamentales para abordar esta temática en la región. En tan solo dos años ya se han generado más de 6 jornadas formativas, tanto a funcionarios del intersector, como a funcionarios de la red de protección, todo esto para tener una preparación especializada y actuar de manera oportuna frente a este delito.

Combatir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes no es solo un imperativo legal, es un compromiso ético que debe movilizarnos cada día. Mientras exista un solo niño o niña víctima de este delito, nuestra tarea seguirá siendo siempre urgente.